



GUÍA PARA REDACTAR EL APRENDIZAJE EN UNA TITULACIÓN DE GRADO O MÁSTER UNIVERSITARIO SEGÚN EL RD822/2021

Versión Junio 2023

A.	Introducción	1
B.	Apartado 1.10: Justificación	2
C.	Apartado 1.11: Objetivos Formativos	3
D.	Apartado 1.14: Perfil de egreso	3
E.	Apartado 2: Resultados del proceso de formación y aprendizaje	3
F.	Apartado 4: Planificación de las enseñanzas	5
G.	Resultados de aprendizaje en el Proyecto Formativo y las Guías Docentes.....	5

A. Introducción

Este documento tiene la finalidad de ofrecer **orientación acerca de cómo cumplimentar la memoria de verificación** de los títulos ajustados al *Real Decreto de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad* (En adelante RD822/2021).

En concreto, se centra en desarrollar como incluir en la memoria “*lo que ofrece la titulación en términos de aprendizaje*”. Definir esta cuestión es la decisión de mayor trascendencia y complejidad en el diseño de un plan de estudios, al mismo tiempo que debe ser un ejercicio de transparencia. En el marco del RD822/2021, los **Resultados de Aprendizaje (RA) conforman el núcleo del aprendizaje y constituyen las ideas clave que estructurarán las principales decisiones en la titulación.**

El Anexo II del RD822/2021 identifica los apartados que deben incluirse en las Memorias de verificación de un título universitario oficial. En esta estructura son **5 los apartados que definen la titulación en relación al aprendizaje y su contexto** (1.10 Justificación; 1.11 Objetivos formativos; 1.14 Perfil de Egreso; 2 Resultados de Aprendizaje y 4.1.e Planificación de las enseñanzas: Resultados de aprendizaje por módulos, materias o asignaturas), y por lo tanto es necesario que el contenido de todos ellos se encuentre alineado. A estos apartados se añadiría la concreción de los RA específicos que se realizará en el Proyecto formativo, y que se enmarcarán ya en cada asignatura.

Esta **alineación constructiva** supone que todos los elementos del diseño del plan de estudios son coherentes entre sí y contribuyen a la titulación en una única dirección (ACSUCyL). Metodología de enseñanza-aprendizaje, actividades, evaluación, recursos, resultados de aprendizaje concretos esperados en cada una de las asignaturas... todo obedece a una única narrativa en la que el estudiante irá progresando para alcanzar el perfil de egreso propuesto. Este alineamiento constructivo es el primero y más elemental de los criterios de juicio de la calidad de cualquier diseño curricular.

El **diseño de la titulación debería proceder de lo más general** (la visión global del título y el análisis del tipo de funciones y tareas que configuran el perfil de egreso) **a lo más concreto y particular** (los resultados de aprendizaje específicos que se esperan y exigen en cada materia o asignatura). El objetivo es **dar coherencia a la titulación**: cada módulo, asignatura o actividad debe cumplir una función específica dentro del propósito general de la titulación (los perfiles de egreso).

Se detalla a continuación cómo abordar la redacción de cada uno de estos cinco apartados, cuyo resumen se puede consultar en la Figura 1.

B. Apartado 1.10: Justificación

El apartado 1.10 de la Memoria de Verificación hace referencia a la **justificación del interés académico, científico, profesional y social del título** e incardinación en el contexto de la planificación estratégica de la universidad o del sistema universitario de la Comunidad Autónoma.

El Título debe estar justificado por el contexto, la tradición, la oferta global de títulos y la potencialidad de la universidad o universidades que lo proponen. Se deberán describir las evidencias que pongan de manifiesto el interés y pertinencia académica, científica o profesional del Título.

¿Por qué?	¿Qué y cómo?	¿Pará qué?	¿Qué?	
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>Explicación del interés académico, científico, profesional y social del título así como de su alineación estratégica con UNIZAR (Plan estratégico o Estatutos).</p> <p>Puede incluir información de títulos previos o de referencia así como la explicación de la demanda social de este título en general y en Aragón.</p>	<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <p>Describen el propósito de la titulación, una visión global, desde el punto de vista de quien la planifica.</p> <p>Detallan lo que el profesorado considera que debe aprender el estudiantado así como el tipo de formación y experiencia de aprendizaje se ofrece.</p>	<p>PERFIL DE EGRESO</p> <p>Son las características generales que se espera que tenga una persona al terminar un título.</p> <p>Es una relación de perfiles hacia los que se orienta la titulación. Se debe realizar una selección estratégica de aquellos a los que se dedicará atención preferente.</p>	<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>Son declaraciones de lo que se espera que una persona conozca, comprenda y sea capaz de hacer al final de un proceso de formación.</p> <p>Pueden ser:</p> <p>(1) Contenidos: manejo de determinada información, hechos, teorías, modelos o conceptos.</p> <p>(2) Habilidades: capacidad para llevar a cabo determinados procesos o procedimientos específicos del ámbito de actividad</p> <p>(3) Competencias transversales: capacidades o cualidades relacionadas con la actuación de las personas que no dependen de un ámbito temático o disciplinario específico.</p>	
Apartado 1.10	Apartado 1.11	Apartado 1.14	Apartado 2	Apartado 4.1.e
500 palabras	250 palabras	Limitado/extendido	20-25 por título C: 600 palabras H: 850 palabras CT: 300 palabras	4-6 por asignatura 10-12 por materia

Figura 1: Esquema de los apartados principales.

En este sentido, se pueden ofrecer evidencias de distintos tipos:

- Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de Títulos de características similares.
- Datos y estudios acerca de la demanda potencial del Título y su interés para la sociedad.
- Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del Título.
- Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta y su correspondencia con el Título propuesto.



TIPOS DE REFERENTES:

- Planes de estudio de universidades españolas, europeas, de otros países u otros referentes internacionales de calidad o interés contrastado.
- Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de ANECA (<http://www.aneca.es>; sección de publicaciones).
- Informes de colegios profesionales o asociaciones nacionales, europeas, de otros países o internacionales, de conferencias de directores/decanos, etc.
- Documentos relativos a los procedimientos de reconocimiento de las actuales atribuciones publicadas por los correspondientes Ministerios y Colegios Profesionales.
- Otros que avalen la justificación de su calidad o interés académico.

En el caso de Títulos de Máster:

- Se podrá indicar si la propuesta proviene de la conversión de un doctorado de calidad o de un Título propio de Máster con trayectoria acreditada
- Se recomienda proporcionar una justificación de la orientación (profesional, investigadora, académica) que se podrá relacionar la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico-profesional.

C. Apartado 1.11: Objetivos Formativos

Los objetivos de formación deben **ofrecer la visión global de la titulación**, para esto deben hablar del **tipo de formación y experiencia de aprendizaje** se ofrece: cuál es su filosofía o su proyecto educativo y qué tipo de oportunidades de aprendizaje ofrecerá a los estudiantes que se matriculen.

Se escriben en función de la intención docente y describen lo que el profesorado pretende impartir para la formación del estudiantado. Por lo tanto, los objetivos se redactan desde la perspectiva del profesorado y/o programa de estudios, y describen el proceso de enseñanza y la gestión del aprendizaje. Los objetivos están bajo el control directo del profesorado y del programa de estudios dado que son los que los establecen y desarrollan. No expresan logros de aprendizaje que se esperan del estudiante, sino **propósitos de la titulación desde la perspectiva de sus organizadores** y responsables.

D. Apartado 1.14: Perfil de egreso

El diseño de una titulación se inicia con la configuración de los perfiles de salida deseados hacia los que se orientará la planificación del título.

El perfil de egreso de un título de grado, máster o doctorado **es una declaración sobre las características generales que se espera que tenga una persona que obtenga un determinado título.**

El estudio de los posibles perfiles de egreso surge del análisis cruzado entre las tareas, responsabilidades o funciones que desempeñan los especialistas en este ámbito y los diversos contextos de actuación. Este análisis se nutre de todo tipo de estudios sobre el sector o la profesión, incluyendo informes de inserción laboral y estudios prospectivos sobre tendencias y nuevos campos de actividad. El resultado es una relación de posibles distintos perfiles hacia los que podría orientarse la titulación. Dado que habitualmente no es posible abordar todos los perfiles posibles, se hace necesaria una **selección estratégica de aquellos que serán objeto de una atención prioritaria.**

E. Apartado 2: Resultados del proceso de formación y aprendizaje



Los **Resultados de Aprendizaje son declaraciones de lo que se espera que una persona conozca, comprenda y/o sea capaz de hacer al final de un proceso de formación y aprendizaje.** Los RA pueden ser específicos del ámbito de conocimiento o tener un carácter más transversal pero siempre teniendo presente la especificidad disciplinar. En la memoria de verificación los RA del apartado 2 son los mismos que los del apartado 4.

Los RA de una titulación se dividen según su tipología en:

- **Conocimientos:** manejo de determinada información, hechos, teorías, modelos o conceptos. Es el “saber sobre” algo.
- **Habilidades:** capacidad para llevar a cabo determinados procesos o procedimientos específicos del ámbito de actividad (un “saber hacer” concreto). Se entienden incluidas aquí tanto capacidades técnicas específicas (manejo de instrumentos, técnicas, protocolos o metodologías), como procesos intelectuales o físicos de muy variado signo.
- **Competencias (transversales):** capacidades o cualidades relacionadas con la actuación de las personas que no dependen de un ámbito temático o disciplinario específico). Podemos incluir aquí también determinadas actitudes o valores, que, aunque no se mencionan específicamente en el Anexo II del RD, sí están citadas en otros puntos de su articulado. En la Universidad de Zaragoza se incluyen aquí las competencias transversales (**Sello 1+5 UNIZAR**) definidas con carácter global para todas las titulaciones. Pueden ser matizadas y también es posible añadir otras (competencias digitales, conocimiento de idiomas...).

Las **características** principales de los RA son las siguientes:

- **Específico.** ¿Cuál será la acción que se llevará a cabo y por parte de quién? Los resultados se tienen que concretar para la titulación o la materia/asignatura y hay que evitar que sean vagos y no observables.
- **Evaluable.** ¿Cómo se evaluará el éxito? El RA tiene que contener las condiciones en que se producirá el aprendizaje de manera que se pueda medir.
- **Alcanzable.** ¿Se puede conseguir en un tiempo determinado con los recursos disponibles?
- **Relevante.** ¿Los RA están alineados con los objetivos formativos, la metodología docente y de evaluación? Todos los resultados tienen que ser los pertinentes para aquella titulación o materia.
- **Limitado en el tiempo.** ¿Cuándo se conseguirá este objetivo? Los resultados tienen que poder obtenerse en un tiempo definido previamente ya sea la lección, la materia o la titulación.
- **Inclusivo.** ¿Sirven para todo el mundo? Deben implicar un diseño del aprendizaje universal que ofrezca a todo el alumnado la misma oportunidad para tener éxito.

Para redactar correctamente un resultado de aprendizaje se deben incorporar **tres componentes:**

- Un **verbo** que indique qué se espera que el/la estudiante sea capaz de hacer al final del periodo de aprendizaje.
- Una palabra o palabras que indiquen **sobre qué o con qué está actuando** el estudiante. Si el resultado es sobre habilidades, la palabra o las palabras pueden describir la manera como se realiza la habilidad.
- Una palabra o palabras que indiquen **la naturaleza** (en el contexto o en términos de estándar) de la actuación requerida como prueba de que se ha alcanzado el aprendizaje.



De **cara a la redacción** es aconsejable escribir **frases claras, sencillas y concisas**. Los RA se escriben en presente y deben utilizar un solo verbo capaz de describir con precisión el resultado previsto. En la elección del verbo se puede recurrir a clasificaciones del aprendizaje por tipologías (ver Tabla 1). Hay que evitar verbos susceptibles a interpretaciones diferentes sobre cuáles serán las acciones que se requerirán al estudiantado y verbos que indican comportamientos que no se pueden medir/evaluar objetivamente como conocer, entender, tomar conciencia, apreciar, aprender, familiarizarse, pensar, etc.

F. Apartado 4: Planificación de las enseñanzas

El siguiente paso en la determinación de lo que el título ofrece en términos de aprendizaje es la **distribución de los aprendizajes reseñados en el apartado 2 en materias en el apartado 4**, en concreto en el subapartado 4.1e Resultados básicos de aprendizaje. La planificación debería contemplar todos y cada uno de los aprendizajes fundamentales que requieren las competencias de la titulación. Debe vigilarse, por tanto, la correspondencia entre la relación del apartado 2 y la tabla de materias del apartado 4. Algunos conocimientos, habilidades o competencias transversales serán abordados desde una única materia, pero serán también numerosos los casos en los que diversas materias convergen sobre un mismo aprendizaje, en sus distintas dimensiones o niveles. En cualquier caso, debe asegurarse que los RA se adquieren de forma completa y una forma óptima es que estén en todas las materias obligatorias. **Cada asignatura tendrá aproximadamente 5-6 RA básicos**, si las materias están formadas por varias asignaturas, serán la suma de sus RA, de manera óptima unos 10-12.

En la planificación en este punto se debe dejar suficiente margen a la autonomía del profesorado en la configuración de las asignaturas, así como dejar espacio a su evolución y mejora. Esto significa que se deberían marcar los resultados de aprendizaje fundamentales para asegurar la coherencia global del plan de estudios, pero no cerrar de manera rígida las asignaturas.

Es en este nivel donde se va a producir la evaluación, por lo que será todavía más importante aquí que los **resultados de aprendizaje estén formulados en términos evaluables**, es decir, en forma de algún tipo de acción o realización observable.

G. Resultados de aprendizaje en el Proyecto Formativo y las Guías Docentes

El Proyecto Formativo en la Universidad de Zaragoza es el documento que recogerá la estructura del plan de estudios en módulos, materias y asignaturas, y servirá de documento guía para la implementación operativa de la titulación. Se desarrollará según el modelo interno de la Universidad de Zaragoza diseñado al efecto e incorporará la estructura de las enseñanzas en términos de módulos, materias y asignaturas y **los Resultados de Aprendizaje específicos de cada asignatura junto con su vinculación con los Resultados de Aprendizaje de la titulación**. Los RA definidos en el Proyecto Formativo **son los mismos que luego se recogerán en las Guías Docentes de cada asignatura**.



Tabla 1. Tipología de aprendizaje y propuesta de verbos a utilizar (AQU, 2022 basada en Anderson y Krathwohl).

TIPO DE APRENDIZAJE	VERBOS
Conocimiento (recordando hechos)	citar, definir, aparejar, enumerar, escribir, identificar, ilustrar, indicar, informar, nombrar, proporcionar, realizar, recontar, reconocer, recordar, relacionar, seleccionar
Comprensión (capacidad de ver y entender las relaciones)	asociar, comparar, convertir, defender, demostrar, describir, discutir, distinguir, esquematizar, explicar, inferir, informar, interpretar, organizar, reformular, resumir, revisar, sugerir, traducir
Aplicación (uso del conocimiento)	aplicar, cambiar, clasificar, conducir, construir, demostrar, descubrir, desarrollar, determinar, dibujar, dramatizar, utilizar, ilustrar, interpretar, investigar, modificar, operar, organizar, practicar, predecir, preparar, producir, programar, reestructurar, resolver, traducir, utilizar
Análisis (deconstrucción e investigación del conocimiento)	analizar, categorizar, comparar, criticar, debatir, determinar, diferenciar, discriminar, distinguir, estructurar, examinar, experimentar, identificar, investigar, preguntar, probar, relacionar, resolver, resumir, seleccionar, sondear
Evaluación (juzgar el valor o conveniencia)	evaluar, calcular, concluir, contrastar, criticar, defender, desmentir, discriminar, interpretar, justificar, juzgar, medir, revisar, puntuar, priorizar, calificar, validar,
Creación (combinando información en una nueva unidad de conocimiento conectada)	adaptar, combinar, compilar, comparar, componer, construir, crear, dividir, diseñar, explicar, formular, generar, idear, integrar, planificar, proponer, relacionar, reordenar, reestructurar, reunir, revisar, sintetizar, sistematizar, unificar

Nota: Este documento está basado literalmente en las guías publicadas por AQU, ACSUCyL y ANECA. Podrá ser redactado de nuevo adaptando las ideas contenidas a una nueva redacción.

AQU: <https://www.aqu.cat/es/Estudios/Distribuidora-de-publicaciones/El-perfil-de-las-titulaciones.-Objetivos-de-formacion-perfil-de-graduacion-y-resultados-de-aprendizaje>

ACSUCYL: <https://www.acsucyl.es/web/es/noticias/renovacion-acreditacion-titulos-participa.html>

ANECA: https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/ofiplan/procedimiento/20210310verifica_guiaa_poyo_v6.0.pdf



Vicerrectorado de
Política Académica
Universidad Zaragoza